



## XXIII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TECATE, BAJA CALIFORNIA.

### SESIÓN DE COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE NÚMERO 04

En la ciudad de Tecate, Baja California, siendo las nueve horas con catorce minutos (09:14) del día lunes dos de diciembre del dos mil diecinueve, se dio inicio a la Sesión no. 04 de la Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable del H. XXIII Ayuntamiento Constitucional de Tecate, Baja California, en la Sala de Cabildo Benito Juárez García, declarada Recinto Oficial Permanente del Gobierno Municipal, ubicada en las instalaciones de las oficinas de Regidores; Sesión que se desarrollará en los términos precisados en los artículos 10 fracción II, 11 fracción II y III, 99, 101, 103, 104, 105, 106, 107, 125 y 131 del Reglamento Interior para el Ayuntamiento de Tecate, Baja California; encontrándose presentes las (os) Regidoras (es) DIANA MARGARITA VÁZQUEZ ORTEGA en carácter de COORDINADORA, BERTHA ALICIA LÓPEZ en carácter de SECRETARIA y ALFONSO CORTÉZ RAMÍREZ en carácter de VOCAL, se firma lista de asistencia y estando presentes la TOTALIDAD de las (os) integrantes de la Comisión, se declaró la existencia de Quórum Legal; Acto seguido, la REGIDORA COORDINADORA DIANA MARGARITA VÁZQUEZ ORTEGA decretó legal y formalmente iniciada la presente Sesión de Comisión. -----

2.- En atención al **Segundo Punto** del Orden del día, la REGIDORA COORDINADORA DIANA MARGARITA VÁZQUEZ ORTEGA, da lectura al Orden del Día propuesto y solicita una enmienda al punto número 3 del orden del día a fin de establecer la correcta validez del dictamen por medio de la votación de todos los puntos que lo integran, no existiendo comentarios al respecto y estando a favor de la enmienda se somete a consideración de los presentes y emitiéndose TRES votos a favor, se aprueba el Orden del día propuesto para quedar de la siguiente manera: -----

#### ORDEN DEL DÍA PROPUESTO

- 1.- Lista de asistencia y declaración de Quórum Legal. -----
- 2.- Lectura del Orden del día para su aprobación o enmienda. -----
- 3.- Análisis, discusión y en su caso aprobación de los puntos a considerar en el Dictamen CMADS/001/2019 referente a la iniciativa de acuerdo para la Prohibición y Sustitución del Uso de bolsas de plástico en el municipio de Tecate. -----
- 5.- Asuntos Generales. -----
- 6.- Citación a la próxima sesión por cédula respectiva. -----
- 7.- Clausura de la Sesión. -----



3.- En atención al **Tercer Punto** del Orden del Día, la REGIDORA COORDINADORA DIANA MARGARITA VAZQUEZ ORTEGA menciona que se someterán a votación las adecuaciones que se realizarán a la iniciativa original, tomando en cuenta las observaciones realizadas por la Mtra. en Ciencias Ana Eguiarte Galindo, Enlace Binacional de la Reserva Nacional de Investigación Estuarina del Rio Tijuana y Coordinadora General del Programa Desembólsate BC. Primeramente se somete a consideración de los integrantes de la comisión que el sentido del dictamen esté basado en las observaciones y propuesta por parte de la Coordinadora General de Programa Desembólsate BC, M.C. Ana Xóchitl Eguiarte, quedando la votación de la siguiente manera: - - - - -

REGIDORA SECRETARIA BERTHA ALICIA LÓPEZ	<b>A FAVOR</b>
REGIDOR VOCAL ALFONSO CORTÉZ RAMÍREZ	<b>A FAVOR</b>
REGIDORA COORDINADORA DIANA MARGARITA VÁZQUEZ ORTEGA	<b>A FAVOR</b>

Con TRES votos a favor queda aprobado el primer punto a considerar por los presentes, que a la letra dice: "**el obsequio, venta o entrega a cualquier título de bolsas de plástico desechables tipo camiseta al consumidor final para transportar mercancías que sean elaboradas con polietileno de alta densidad, polietileno lineal, polietileno de alta densidad, polipropileno, polímero de plástico y cualquier otro de sus derivados, incluyendo las llamadas bolsas biodegradables, compostables, oxodegradables y de biopolímeros.** Quedan exentas de la restricción del párrafo anterior aquellas bolsas que hayan sido producidas incorporando un porcentaje mínimo de ochenta por ciento (80%) de material reciclado y que este proceda de cualquier proceso o actividad productiva desarrollada en esta región. Así mismo se exceptúan de esta prohibición las bolsas que constituyan el envase o empaque primario de alimentos, que sea necesario por razones higiénicas o porque su uso ayude a conservar los alimentos".- - - - -

Asimismo, la REGIDORA COORDINADORA manifiesta que se tienen observaciones del departamento jurídico del Ayuntamiento, en donde se propone "fabricación de dichas bolsas de plástico que sean con materiales y procesos de tecnología que permitan su ágil degradación o que puedan ser incinerados en presencia de oxígeno para producir CO<sub>2</sub> gaseoso sin comprometer el medio ambiente". Posteriormente somete a votación el NO considerar esta sugerencia del departamento jurídico en base a los datos proporcionados por la Reserva Nacional de Investigación Estuarina del Rio Tijuana respecto a la falta de instalaciones con las características referidas y el impacto que generan los procesos de incineración a los ecosistemas locales. En ese sentido se somete a votación, quedando de la siguiente manera: - - - - -

REGIDORA SECRETARIA BERTHA ALICIA LÓPEZ	<b>A FAVOR</b>
REGIDOR VOCAL ALFONSO CORTÉZ RAMÍREZ	<b>A FAVOR</b>
REGIDORA COORDINADORA DIANA MARGARITA VÁZQUEZ ORTEGA	<b>A FAVOR</b>

1  
 Bertha López  
 Alf  
 R.



Por lo que emitiéndose TRES VOTOS a favor queda aprobado NO considerar la sugerencia realizada por el departamento jurídico del XXII Ayuntamiento referente al método de incineración en presencia de oxígeno para producir CO2 gaseoso, sin comprometer al medio ambiente. -----

Continuando con el desarrollo de la Sesión, la REGIDORA COORDINADORA señala que la última observación realizada por la Mtra. Ana Eguiarte es que una vez que se cuente con la redacción final del artículo 119 BIS, se "trabaje en desarrollar el apartado de definiciones para homologar lo que se entiende por cada uno de los conceptos enunciados en el Reglamento, y así dar certidumbre a los que son regulados en el mismo"; derivado de situaciones de confusión durante la implementación de la regulación en la vecina ciudad de Tijuana. En ese sentido, la REGIDORA COORDINADORA somete a votación dicho punto, agregando que la redacción del mismo la trabajará ella misma con el apoyo de la coordinadora del programa Desembólsate BC Ana Eguiarte y los avances serán presentados ante la Comisión: -----

REGIDORA SECRETARIA BERTHA ALICIA LÓPEZ	<b>A FAVOR</b>
REGIDOR VOCAL ALFONSO CORTÉZ RAMÍREZ	<b>A FAVOR</b>
REGIDORA COORDINADORA DIANA MARGARITA VÁZQUEZ ORTEGA	<b>A FAVOR</b>

Por lo que emitiéndose TRES VOTOS a favor queda aprobado. Posteriormente se pone a consideración de los regidores el término de los tiempos, donde la REGIDORA COORDINADORA señala que inicialmente la iniciativa original establecía que en un lapso de 12 meses, sin embargo en trabajos previos de la comisión se estableció modificarlo a 3 meses de regulación y 3 meses de verificación por propuesta del Regidor Alfonso Cortéz Ramírez dando un lapso total de 6 meses, en donde igualmente se estarán llevando a cabo campañas de socialización, difusión y concientización a los comerciantes y población en general; sin embargo dado el tiempo en el que ya se ha venido trabajando al respecto, la REGIDORA COORDINADORA propone reducir estos tiempos a 2 meses de regulación y 2 meses de verificación, por lo que somete a consideración de los presentes, quedando de la siguiente manera: -----

REGIDORA SECRETARIA BERTHA ALICIA LÓPEZ	<b>A FAVOR</b>
REGIDOR VOCAL ALFONSO CORTÉZ RAMÍREZ	<b>A FAVOR</b>
REGIDORA COORDINADORA DIANA MARGARITA VÁZQUEZ ORTEGA	<b>A FAVOR</b>

Por lo que emitiéndose TRES VOTOS a favor queda aprobado los tiempos finales, siendo CUATRO meses en su totalidad. -----

Finalmente, se pone a consideración de los presentes la entrada en vigor de la iniciativa, proponiendo que sea a partir de la aprobación de Cabildo y no de la publicación en el Periódico Oficial, se somete a votación de los integrantes de la comisión quedando de la siguiente manera: -----

*Handwritten signatures:*  
 1. *Amel*  
 2. *Bertha López*  
 3. *R. Diana Margarita Vázquez Ortega*



REGIDORA SECRETARIA BERTHA ALICIA LÓPEZ	<b>A FAVOR</b>
REGIDOR VOCAL ALFONSO CORTÉZ RAMÍREZ	<b>A FAVOR</b>
REGIDORA COORDINADORA DIANA MARGARITA VÁZQUEZ ORTEGA	<b>A FAVOR</b>

Por lo que emitiéndose TRES VOTOS a favor queda aprobado el punto dejando en claro que al día siguiente de la aprobación ante cabildo es cuando se comienza a contar los cuatro meses establecidos para su entrada en vigor.

Hace uso de la voz la REGIDORA COORDINADORA y pregunta si hay algún comentario al respecto, por lo que la REGIDORA SECRETARIA pregunta quienes serían los responsables en dar las capacitaciones a los comercios.

La REGIDORA COORDINADORA menciona la coordinadora del Programa Desembólsate BC será quien se encargará de apoyar al municipio con las capacitaciones a los comerciantes por medio de su equipo de trabajo, así como campañas de donación de bolsas reusables, todo esto gracias plasmado dentro de los compromisos dentro del Convenio de Colaboración que se firmará en próximas fechas, y por parte del Ayuntamiento corresponde la difusión de la iniciativa a la comunidad, en la cual como coordinadora de la Comisión, se compromete a por medio de alumnos de servicio social de universidad a organizar brigadas de difusión, invitando a sumarse a las acciones a los integrantes de la Comisión.

Por su parte el REGIDOR ALFONSO CORTEZ manifiesta que él desea ser considerado para estas actividades de difusión, y agrega que desea que no únicamente esté involucrada la Dirección de Protección al Ambiente, sino que además participen algunas otras direcciones, pero sobre todo el Ayuntamiento completamente empezando por la Alcaldesa, para justificar este proyecto que es para elevar a Tecate a un nivel importante de Protección al Medio Ambiente y no como una medida sancionadora o recaudatoria, ya que no todas las personas entienden el impacto global.

La REGIDORA COORDINADORA aclara en ese sentido, que no únicamente es facultad de la Dirección de Protección al Ambiente el supervisar y/o sancionar, sino también otras dependencias como Reglamentos Municipales, podrían ayudar en la supervisión del cumplimiento, además de involucrar a todas las dependencias a ponerse la camiseta en este tema para después difundirlo de manera externa será de gran prioridad. Por lo cual agradeció los comentarios y surgencias a sus compañeros.

Finalmente la REGIDORA COORDINADORA menciona que por la tarde les hará llegar vía correo electrónico el dictamen correspondiente anexando la votación realizada en esta sesión para su revisión, además pone a consideración reunirse el día de mañana para aprobar el mismo, para que pueda ser presentado ante el Cabildo Municipal en la siguiente sesión, acordando por unanimidad la reunión el día martes 03 de diciembre a las 7:30am.

4.- En atención al **Cuarto Punto** del Orden del Día referente a Asuntos Generales, hace uso de la

*Bertha Lopez*

*[Handwritten signature]*



voz la REGIDORA COORDINADORA quien informa que se comunicó la Sra. Delia del Colectivo por el Bienestar Animal de Tecate solicitando el apoyo en cuanto a la pirotecnia, y les informa que durante la temporada decembrina gracias a que la Alcaldesa considero el exhorto emitido por su servidora en el XXII Ayuntamiento, no se expedirán permisos para venta de cohetes, a su vez que concluyendo los trabajos de la presente iniciativa, el siguiente tema de la Comisión será lo relativo a la pirotecnia, para que quede bien establecida la prohibición y no solo la venta; eso fue lo que se le dio a conocer a la Sra. Delia y quedó muy satisfecha con la atención.-----

Hace uso de la voz el REGIDOR VOCAL y comenta que las agrupaciones pro animales de la ciudad estarán muy de acuerdo con esta iniciativa y serán grandes aliados a la hora de difundir esta información.-----

5.- En atención al **Quinto Punto** del Orden del Día se citará a la próxima sesión por cédula respectiva-----

6.- En atención al **Sexto Punto** del Orden del Día, siendo las nueve horas con cuarenta y dos minutos (09:42) la REGIDORA COORDINADORA DIANA MARGARITA VÁZQUEZ ORTEGA, decreta clausurados los trabajos realizados en la Sesión número 04 de la Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable del H. XXIII Ayuntamiento Constitucional de Tecate, Baja California.-----

REGIDORA COORDINADORA  
DIANA MARGARITA VAZQUEZ ORTEGA

REGIDORA SECRETARIA  
BERTHA ALICIA LÓPEZ

REGIDOR VOCAL  
ALFONSO CORTÉZ RAMÍREZ

